1. NOMBRE DEL PROCESO: CONVOCATORIA EXTERNA DE PERSONAL Nº 01-2017

2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

La Gerencia de Administración y Finanzas convoca a proceso de selección externo para cubrir el siguiente puesto por suplencia.

CONCURSO EXTERNO – POR SUPLENCIA			
Nº	**Plaza**	**Gerencia**	**Grupo Ocupacional**
05	Coordinador TI	Planeamiento y Desarrollo	Administrativo

3. CRONOGRAMA DEL PROCESO

3.1. Convocatoria: Del domingo 15 de enero al martes 17 de enero de 2017.

3.2. Entrega de bases:

- Fecha: Del domingo 15 al martes 17 de enero de 2017.
- Lugar: Las Bases serán publicadas en la página Web de SEAL: www.seal.com.pe

3.3. Presentación de documentos:

- Fecha: Del domingo 15 al martes 17 de enero de 2017.
- Documentación: Los postulantes deberán enviar su Curriculum Vitae Documentado al Correo Electrónico: selección@seal.com.pe, deberán indicar el puesto al cual postulan y sus pretensiones salariales..

3.4. Proceso de evaluación y selección: Del miércoles 18 al viernes 20 de enero de 2017.

3.5. Proceso de Entrevistas de Personal: lunes 23

3.6. Comunicación de resultados finales: El miércoles 25 de enero de 2017.

4. REQUISITOS GENERALES

4.1. Podrán participar en el proceso de selección externo las personas que no tengan impedimento para contratar con el estado.

4.2. La participación de los postulantes en todas las etapas del proceso, será estrictamente personal.

4.3. Las remuneraciones serán establecidas por la Dirección de la Empresa teniendo en cuenta el grupo ocupacional al que corresponde cada puesto y dentro de los topes remunerativos establecidos por FONAFE, vigentes para el presente ejercicio y de acuerdo a lo establecido en el Presupuesto Analítico de Personal 2015 aprobado.

4.4. Los postulantes deberán sujetarse al proceso de evaluación para verificar que cumplan con el perfil, requisitos y cualidades exigidos para la plaza vacante.

4.5. Los postulantes deberán cumplir con las citaciones que efectúe el Comité Seleccionador para efecto de este proceso.

4.6. Se tendrá en cuenta las sanciones o medidas disciplinarias registradas en el Portal SERVIR.

4.7. La Empresa podrá modificar las presente bases, para cuyo efecto, se hará de conocimiento por los mismos medios utilizados para la convocatoria.

5. BASE NORMATIVA:

Este proceso de selección externo se efectúa de acuerdo a lo establecido en el Capítulo V de Selección y Contratación de Personal del Reglamento Interno de Trabajo y lo dispuesto en el Procedimiento "SELECCIÓN, CONTRATACIÓN E INDUCCIÓN DE PERSONAL" N° PC-10-01.

Arequipa, 13 de enero de 2017

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS